Aviso de destrucción de registros

Atención Padres/Tutores, Antiguos Estudiantes, Estudiantes Elegibles (Adultos):

7 de agosto de 2020

El Departamento de Educación Especial del Distrito Escolar del Condado de Lander anuncia la intención de destruir registros específicos de educación especial. Los registros de Educación Especial que han sido recopilados por el Distrito Escolar del Condado de Lander (LCSD) relacionados con la identificación, evaluación, colocación educativa o la provisión de Educación Especial en el distrito, deben mantenerse bajo las leyes estatales y federales por un período de siete años después de que los servicios de Educación Especial hayan terminado para el estudiante. Los servicios de Educación Especial terminan cuando el estudiante ya no es elegible para servicios, graduados, completó su programa de educación a la edad de 21 años o se muda del distrito.

Esta notificación es para informar a los padres/tutores y ex estudiantes de la intención del Distrito Escolar del Condado de Lander de destruir los registros de Educación Especial de los estudiantes que ya no reciben servicios de Educación Especial durante al menos siete (7) años más allá de la edad de veintiún (21). Estos registros serán destruidos de acuerdo con la ley estatal a menos que el padre/tutor, o el estudiante elegible (adulto) notifique lo contrario al distrito escolar. Los registros de Educación Especial para estudiantes que nacieron entre el 1 de agosto de 1990 y el 31 de julio de 1991 ya no son necesarios para fines educativos. Después de siete años, los registros ya no son útiles para el distrito, pero pueden ser útiles para el padre/tutor o ex estudiante en la solicitud de beneficios del Seguro Social, servicios de rehabilitación, entrada a la universidad, etc. El padre/tutor o estudiante elegible (adulto) puede solicitar una copia de los registros por escrito o en persona en la siguiente dirección:

         Distrito Escolar del Condado de Lander

Oficina del Distrito

450 E6th Street, PO Box 1300

Battle Mountain, NV 89820

La destrucción se llevará a cabo cuando los padres/tutores o los estudiantes elegibles (adultos) no hayan solicitado copias antes del 1 de octubre de 2020.



**Original**

Notice of Destruction of Records